



Seguros para **TU**
JUBILACIÓN



ÍNDICE

1. ¿Qué?
2. ¿Quién?
3. ¿Cuándo?
4. ¿Por qué?
5. ¿Cómo?
6. Fiscalidad
7. ¿Cuánto?
8. Pasos a dar

ALMAGRO 8. 28010 MADRID

fam.seguros@famcaminos.es www.famcaminos.es

¿Qué?



Con la **jubilación** llega el momento de disfrutar de más tiempo libre para realizar todas aquellas cosas que siempre quisimos hacer.

Para ello, es importante que nos aseguremos, con la suficiente antelación, de que nuestra pensión nos permitirá abordar todos esos proyectos que tenemos en mente.

Los tipos de **Previsión Social** que existen en materia de **jubilación** en España son:

- **Previsión social pública** (Seguridad Social): Encargada de proporcionar pensiones por parte del Estado.
- **Previsión social privada**: Encargada de completar las pensiones públicas a través de sistemas de aseguramiento y ahorro voluntarios que se alimenten con:
 - Aportaciones económicas individuales
 - Aportaciones de las empresas para sus empleados. Compromiso por Pensiones (C x P)

¿Quién?



Los principales responsables del futuro financiero de nuestras familias al llegar la jubilación, somos nosotros mismos.

Para garantizar que somos capaces de mantener nuestro nivel de vida y evitar sorpresas desagradables, debemos implicarnos activamente en la **planificación de nuestra jubilación**, controlar nuestras finanzas **y poner los medios necesarios para que nuestros ahorros crezcan** y complementen en un futuro las prestaciones del Estado.

¿Cuándo?



Es muy frecuente demorar el momento de empezar a ahorrar para nuestra jubilación, escuchando frases como “Soy muy joven”, “Me queda mucho tiempo”.....

Parece que la **jubilación** nos queda muy lejos en el tiempo, pero **cuanto antes** empecemos a pensar en la manera de complementar la pensión estatal, **mejor**, ya que **nuestros ahorros serán mayores con menor esfuerzo**, pudiendo alcanzar la jubilación con la tranquilidad de saber que podremos seguir manteniendo cierto nivel de vida.

Por eso, hacerse con un buen **seguro de ahorro** cuanto antes es una magnífica idea, dado que este tipo de producto nos ayudará a ahorrar a largo plazo, consiguiendo altas rentabilidades financieras y ventajas fiscales muy interesantes.

¿Por qué?



Teniendo en cuenta los **principales factores que influyen en el actual sistema de pensiones**, es fácil entender el por qué la necesidad de pensar en complementos que nos proporcionen mayor seguridad en el momento de la jubilación:

EVOLUCIÓN DE ESPERANZA DE VIDA

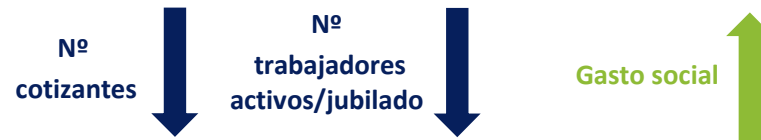
	HOMBRES	MUJERES
1990	69 años	76 años
2010	76 años	82 años
2013	79 años	85 años
2035	85 años	90 años



ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN



MENORES INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL



CONCLUSIÓN

Reducción en huchas de pensiones

¡¡PLANIFIQUEMOS NUESTRO FUTURO, DESTINANDO PARTE DEL AHORRO A COMPLETAR LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN!!

¿Cómo?



SEGURO MIXTO "CAMINOS JUBILACIÓN"

SEGURO MIXTO "CAMINOS AHORRO"

PIAS (Planes Individuales de Ahorro Sistemático)

	SEGURO MIXTO "CAMINOS JUBILACIÓN"	SEGURO MIXTO "CAMINOS AHORRO"	PIAS (Planes Individuales de Ahorro Sistemático)
OBJETO	Garantiza Renta Vitalicia Mensual o Capital equivalente como complemento a las pensiones del Estado.		
TIPO DE APORTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Elección libre de importe y periodicidad. • Posibilidad de aportaciones puntuales 		
DURACIÓN	Hasta Jubilación (Posibilidad de Rescate)	Mínimo 5 años (Posibilidad de Rescate)	Mínimo 5 años (Posibilidad de Rescate)
CUANTÍA MÁXIMA	Sin límite de aportación		<ul style="list-style-type: none"> • Límite máx. anual: 8.000 € • Límite máx. total: 240.000 €
RENTABILIDAD	AÑOS 2016-2017. RENTABILIDAD TOTAL. 3,43 % Interés técnico-actuarial mínimo garantizado. 1,0 %		AÑOS 2016-2017. RENTABILIDAD TOTAL. 3,43 % Interés técnico-actuarial mínimo garantizado. 1,39 %
VENTAJAS FISCALES	Ventajas fiscales para las aportaciones	-	Ventajas fiscales al cobro

Fiscalidad

TRATAMIENTO FISCAL APORTACIONES

SEGURO MIXTO "CAMINOS JUBILACIÓN"

Las aportaciones **reducen la base imponible del IRPF**, al estar asociado a la contingencia de **jubilación**, hasta un **límite de 8.000 €**, siempre que no superen el 30 % de los rendimientos netos de trabajo y de actividades económicas percibidos en el ejercicio.

Será necesario tener en cuenta el total de aportaciones realizadas a Mutualidades Profesionales, Planes de Pensiones y/o Planes de Previsión Asegurado, así como los Planes de Previsión Social Empresarial o Seguros de Dependencia..

SEGURO MIXTO "CAMINOS AHORRO"

No reducen la base imponible del IRPF

PIAS (Planes Individuales de Ahorro Sistemático)

No reducen la base imponible del IRPF

TRATAMIENTO FISCAL PRESTACIONES

Al reducir de la base imponible del IRPF las aportaciones, **las prestaciones tributan por rendimiento de trabajo**, tanto si se percibe en forma de renta como de capital.

La **rentabilidad** obtenida tributará por **"CAPITAL MOBILIARIO"**.

Si hay **RESCATE** o **cobro por CAPITAL**, las rentabilidades obtenidas tributarán por **"CAPITAL MOBILIARIO"**.

Si se cobra en forma de **RENDA VITALICIA**:

- Las **rentabilidades** obtenidas están **exentas de tributación**.
- El importe de la Renta tributará por **CAPITAL MOBILIARIO** con importantes reducciones en función de la edad en la que se constituya la renta.

Edad del perceptor al constituir la renta	Coeficientes de reducción		19% tributación rendimiento capital mobiliario	% Tributación total
	% exento	% que tributa		
Mayor de 70 años	92%	8%		1,52%
Entre 66 y 69 años	80%	20%		3,80%
Entre 60 y 65 años	76%	24%		4,56%
Entre 50 y 59 años	72%	28%		5,32%
Entre 40 y 49 años	65%	35%		6,65%
Menos de 40	60%	40%		7,60%

(*) Retención a cuenta

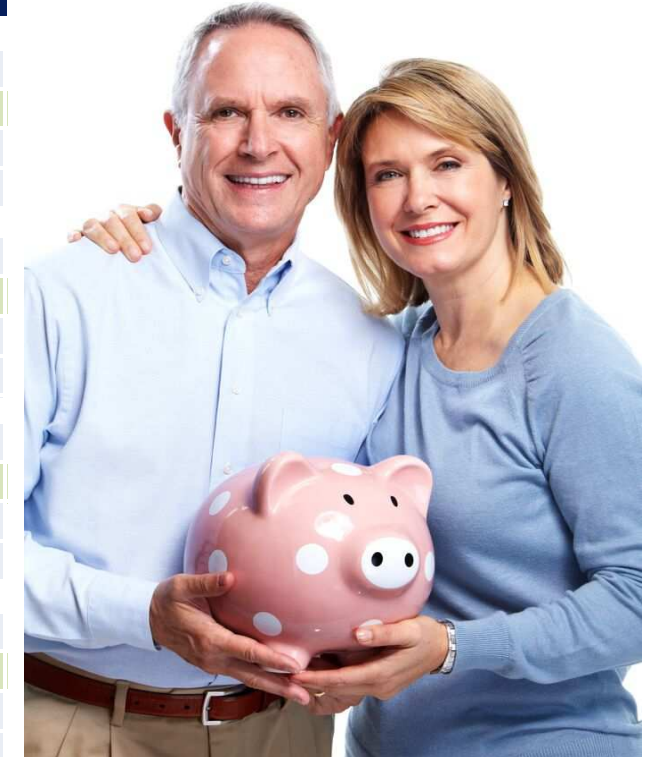
De 0,00 € a 6.000,00 €.....19 %
De 6.000,01 € a 50.000,00 €.....21 %
De 50.000,01 € en adelante.....23 %

¿Cuánto?

- Si empezamos a ahorrar para la jubilación en fases tempranas de nuestra vida, podremos garantizar aportaciones más pequeñas y un menor esfuerzo para la misma o mayor rentabilidad futura.
- Se estima que, durante los años de jubilación, aproximadamente un **70 % de los ingresos actuales nos proporcionarán el mismo nivel de vida que llevamos hoy.**

A continuación se adjunta un cuadro resumen, a modo de ejemplo, de los ahorros alcanzados a los **65 años**, en el Seguro Mixto Caminos y PIAS Caminos Asegurado:

EDAD INICIO	APORTACIÓN MENSUAL	APORTACIÓN ANUAL	AÑOS APORTANDO (HASTA 65)	TOTAL APORTACIÓN	FONDO TOTAL GARANTIZADO	FONDO TOTAL ESTIMADO (P.B.) (*)	FONDO TOTAL GARANTIZADO	FONDO TOTAL ESTIMADO (P.B.) (*)
					SEGURO MIXTO CAMINOS		PIAS CAMINOS ASEGURADO	
35	100 €	1.200 €	30	36.000 €	42.019 €	62.669 €	41.189 €	58.836 €
	200 €	2.400 €		72.000 €	84.531 €	125.964 €	82.377 €	117.671 €
	400 €	4.800 €		144.000 €	169.556 €	252.555 €	164.755 €	235.343 €
	666,67 €	8.000 €		240.000 €	282.923 €	421.342 €	274.591 €	292.238 €
40	100 €	1.200 €	25	30.000 €	34.022 €	46.947 €	33.358 €	44.350 €
	200 €	2.400 €		60.000 €	68.517 €	94.478 €	66.716 €	88.700 €
	400 €	4.800 €		120.000 €	137.507 €	189.540 €	133.432 €	177.400 €
	666,67 €	8.000 €		200.000 €	229.493 €	316.290 €	222.387 €	295.667 €
50	100 €	1.200 €	15	18.000 €	19.163 €	22.825 €	18.984 €	22.091 €
	200 €	2.400 €		36.000 €	38.709 €	46.090 €	37.968 €	44.182 €
	400 €	4.800 €		72.000 €	77.801 €	92.620 €	75.936 €	88.363 €
	666,67 €	8.000 €		120.000 €	129.923 €	154.660 €	126.559 €	147.272 €
60	100 €	1.200 €	5	6.000 €	6.000 €	6.169 €	6.030 €	6.242 €
	200 €	2.400 €		12.000 €	12.010 €	12.509 €	12.060 €	12.484 €
	400 €	4.800 €		24.000 €	24.185 €	25.189 €	24.120 €	24.968 €
	666,67 €	8.000 €		40.000 €	40.418 €	42.096 €	40.200 €	41.613 €



(*) Fondo Total Estimado calculado con la Participación en Beneficios obtenida con la media de los años 2016-2017. **3,43 %**
(Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras)

Pasos a dar



Análisis y reflexión

- Situación laboral actual
- Años cotizados y posibilidad de cotizar
- Cantidad que puedo destinar a ahorro

Decisión del producto que mejor se adapte a nuestras circunstancias

- Edad
- Perfil de riesgo
- Capacidad de ahorro

Seguimiento

Mutualidad Caminos te ayudará a llevar el seguimiento de tus productos de ahorro, informándote periódicamente y con total transparencia.

Jubilación

- Importe alcanzado por los ahorros
- Ingresos a percibir (pensión y/u otros)
- Necesidades futuras: a corto, medio y largo plazo
- Forma en que se desea recibir el cobro: **CAPITAL** o **RENDA VITALICIA**

¡¡PARA TU TRANQUILIDAD, PLANIFICA EL AHORRO SIN CONTAR CON LA PRESTACIÓN "OFICIAL"!!

CONTACTA CON NOSOTROS

Haznos tu consulta por email
fam.seguros @ famcaminos.es



Haznos tu consulta por teléfono
91 308 64 28



Visítanos
**C/ Almagro, 8, 3ª planta
28010 Madrid**



Equipo FAM Caminos a tu disposición

Dirección General

Pablo Canadell

Dirección Comercial

Jorge Ramírez

Empresas y Responsabilidad Civil

Rosa Mª Vuelta

Eva David

Particulares

Ángel del Castillo

Hogar y Autos

Elena Gasca

Salud

Mª Jesús Bartol

Vida y Accidentes

Pablo Palencia

Siniestros

Sonia Viruega

Javier Casanova

Segundo Escaño

ALMAGRO 8. 28010 MADRID

fam.seguros@famcaminos.es

www.famcaminos.es